



Solicitud del Bono Anual

*Registro de Beneficiarios
y Productos del Régimen de
incentivo para fabricantes
de bienes de capital.*



Ministerio de Economía
Argentina

ÍNDICE

1. Solicitud de Bono de Crédito Fiscal

1.1 Requisitos para la Solicitud del Bono de crédito fiscal	3
a. Documentación para realizar la solicitud del bono	4
b. Pago de tasa de Auditoría.....	5
1.2 Planilla de Presentación de Comprobantes.....	5
1.3 Proyecto de Inversión BK 4.0	11
a. Formulario de Proyecto BK 4.0	14
b. Planilla de Inversión BK 4.0	14
c. Documentación adjunta: comprobantes, circuitos de pago y resultados verificables	18
1.4 Planilla Retención de Exportaciones BK 4.0.....	19
1.5 Certificación de Normas de Calidad	20
1.6 Validación de la Planilla de Comprobantes	21

2. Cargar y Gestión de la Solicitud de Bono en TAD

2.1 Personas Jurídicas ingresando a Trámites a Distancia (TAD)	25
2.2 Carga de Documentación en Trámites a Distancia (TAD)	26
2.3 Gestionar una Solicitud de Bono cargada	32
2.3.1 Realizar una tarea en una Solicitud de Bono.....	32
2.3.2 Visualizar una Solicitud de Bono cargada	33

1. Solicitud Anual del Bono de crédito fiscal

Las empresas que se dediquen a la fabricación de bienes de capital y que se encuentren inscriptas en el 'Registro de Beneficiarios y Productos del Régimen de Incentivo para Fabricantes de Bienes de Capital', podrán solicitar anualmente un bono de crédito fiscal.

En el presente manual, se pretende realizar una descripción detallada de cada punto, con la finalidad de aclarar el procedimiento para la Solicitud Anual de Bono del Registro de Beneficiarios y Productos.

Para poder solicitar el bono anual entre abril y julio de cada año, la empresa debe estar inscripta en el Registro al 31 de diciembre del año anterior. Excepcionalmente, para solicitar el bono en 2023, las personas jurídicas deberán encontrarse inscriptas en el Registro al 28 de febrero de 2023.

BENEFICIO FISCAL

El bono de crédito fiscal se calculará de acuerdo a los siguientes conceptos:

- **Impuesto a las ganancias,**
- **Inversiones efectuadas en Investigación y desarrollo,**
- **Reintegros de exportación por productos de bienes de capital**
- **Certificación de normas de calidad.**

La empresa podrá optar por la presentación de todos o alguno de los conceptos.

Normativa:

[Decreto N°379/2001](#), sus modificatorios (Decreto N°209/2022)

[Resolución N°26/2022](#) y modificatorias de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

[Resolución N°151/2023](#) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

1.1 Requisitos para la Solicitud del bono de crédito fiscal

a. Documentación para realizar la solicitud del Bono:

Documentación obligatoria para todas las solicitudes independientemente que conceptos sean seleccionados:

- **Planilla de Presentación de Comprobantes:** la misma debe contar con el detalle de la facturación de los (12) doce meses completos correspondientes al año calendario vencido anterior a la fecha de la “Solicitud de Bono”.
- **Certificación contable,** de un profesional independiente, legalizada de acuerdo a la normativa vigente en el Consejo de Ciencias Económicas correspondiente a la jurisdicción, respecto del detalle de comprobantes incorporados en la “Planilla de Presentación de Comprobantes”.
- **Libre deuda emitido por las entidades gremiales o sindicales de los empleados y de las empleadas** declarados en la Planilla de Nómina de Empleados dedicados a la fabricación de los bienes comprendidos en el Anexo, presentada en la Inscripción al Registro. **Constancia de solicitud de libre deuda gremial, acompañada de los últimos SEIS (6) comprobantes de pago de las obligaciones gremiales.**
- **Documento que acredite las facultades del firmante.**

Aquellas empresas que incluyan en la solicitud las Inversiones en Investigación y Desarrollo deberán adjuntar también:

- **Formulario de Proyecto BK 4.0,** respecto de la inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico, en el que se consigne título, una breve descripción de los principales aspectos implicados en su realización y un desarrollo de los objetivos específicos.
Los objetivos del proyecto y las inversiones declaradas deben ser consistentes con los servicios contratados o inversiones realizadas y guardar vinculación directa con la producción de los bienes de capital incluidos en el presente Régimen. Asimismo, el proyecto y las inversiones declaradas deberán especificar resultados verificables para cada una de las etapas que este implique.
- **Planilla de Inversiones BK 4.0,** con el detalle de los comprobantes de inversiones efectuadas, computables al cálculo del beneficio siempre que los mismos se encuentren directamente relacionados al proyecto presentado según el punto precedente.
- **Certificación contable,** de un profesional independiente, legalizada de acuerdo a la normativa vigente en el Consejo de Ciencias Económicas correspondiente a la jurisdicción, respecto del detalle de comprobantes incorporados en la “Planilla de Inversiones”.
- **Copia de los comprobantes declarados en la “Planilla de Inversiones” junto con sus circuitos de pago y resultados verificables.**

De incluirse el reintegro de exportaciones deberá adjuntar lo siguiente:

- **Planilla de Reintegros de Exportación BK 4.0,** sobre los reintegros a la exportación admitidos como base de cálculo del beneficio.
- **Certificación contable,** de un profesional independiente, legalizada de acuerdo a la normativa vigente en el Consejo de Ciencias Económicas correspondiente a la jurisdicción, respecto de la información detallada en la “Planilla de Reintegros de Exportación”.

En el caso que sea incluida la certificación de normas de calidad deberán adjuntar a la solicitud lo siguiente:

- **Certificación de una de las normas de calidad** detalladas en el listado que apruebe la Dirección Nacional de Gestión de Política Industrial, aplicables a sus productos y/o procesos.

b. Pago de tasa de auditoría del 3%: calculado sobre la sumatoria de lo percibido durante el año calendario anterior en concepto de descuento de contribuciones patronales y el monto del bono fiscal solicitado.

La misma se abonará mediante el sistema [e-recauda](#) al inicio del trámite de solicitud.

Ganancias: Se calcula sobre el impuesto a las ganancias determinado correspondiente al año fiscal cuyo vencimiento hubiese operado entre enero y diciembre del año objeto del beneficio multiplicado por las ventas de bienes de capital durante ese año declaradas en la Planilla de Presentación de Comprobantes y evaluadas por la DAPI.

El beneficio resulta del 40% de dicho monto.

1.2 Planilla de Presentación de Comprobantes.

Tal como se realizó para la inscripción al Registro se deberá descargar la planilla de comprobantes en formato excel de la página [web de la Secretaría](#). En la misma se detallarán todos los comprobantes por ventas, locaciones y prestaciones de servicios correspondientes al período informado.

Se deberá presentar la facturación anual del año anterior a la solicitud de bono iniciada (enero/diciembre).

El archivo descargado deberá respetar la siguiente estructura de nombre para su procesamiento en el validador y luego para su presentación por TAD:

FC_CUIT_aamm_AAMM_RAZONSOCIAL

FC: prefijo que indica el tipo de archivo de "Facturación".

CUIT: CUIT de la solicitante (sin guiones)

aamm: Año y mes inicial de la facturación

AAMM: Año y mes final de la facturación

RAZONSOCIAL: Razón Social de la solicitante (todo junto)

Por ejemplo: **FC_3031333332_2107_2206_METALURGICAXXSA**

Clasificación de las operaciones a Informar

Los comprobantes informados en la Planilla de Presentación de Comprobantes se deberán clasificar mediante un código numérico en la primera columna, de acuerdo con los siguientes **grupos de operaciones**:

1. **Ventas de los bienes nuevos** del Anexo del Decreto N°379/01 y sus modificatorios, fabricados por cuenta propia en el Territorio Nacional, incluyendo tanto las ventas realizadas en el mercado local como las exportaciones.
2. **Locaciones y prestaciones de servicios**, realizadas en el país, de diseño, ingeniería, instalación y montaje de los bienes del Anexo del Decreto N°379/01 y sus modificatorios, fabricados por cuenta propia en el Territorio Nacional.
3. **Todas las demás ventas, locaciones y prestaciones de servicios que no quedaran encuadradas en ninguno de los apartados anteriores**; debiendo incluirse en este grupo a cualquier tipo de cargo financiero (V. gr. intereses, diferencias de cambio, etc.), documentados en cualquiera de los tipos de comprobantes autorizados y aunque se encontraran incluidos dentro del mismo comprobante de la operación principal que hubiese sido clasificada en alguno de los grupos anteriores. Asimismo, deberá incluirse dentro de este grupo a cualquier operación realizada en el mercado local cuando los adquirentes de los bienes o servicios tuviesen el carácter de consumidores finales.

Grupos de operaciones



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	Grupo	Fecha	Tipo	Punto de Venta	Número de comprobante	CUIT del comprador	Comprador (Apellido y Nombre / Razón Social)	MONTO TOTAL DEL COMPROBANTE EN PESOS	Moneda de Emisión del Comprobante	Tipo de Cambio del Comprobante	Imputación (solo en N/C y N/D) Tipo, punto de venta, número de comprobante relacionado.
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											

Información a cargar por operación

Se deberá informar cada uno de los ítems que componen el comprobante en una línea de la Planilla de Presentación de Comprobantes, de tal manera, en caso de que el mismo comprobante tuviese varios ítems se deberán repetir en todas las filas necesarias los mismos datos del encabezado y los totales del comprobante que se detallan a continuación, en las columnas correspondientes:

Datos que se deben repetir para cada uno de los ítems del comprobante:

- 1) **Fecha de emisión del comprobante**
- 2) **Tipo de comprobante** (de acuerdo con la tabla de Tipos de Comprobantes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS)
- 3) **Punto de Venta**
- 4) **Número de comprobante**
- 5) **CUIT del comprador**
- 6) **Apellido y nombre del comprador o Razón Social**
- 7) **Monto total del comprobante en PESOS (redondear el monto en 4 decimales, si excede)**
- 8) **Moneda de emisión del comprobante**
- 9) **Tipo de cambio del comprobante**
- 10) **Tipo y Código de Autorización (CAE/CAI/CAEA)**

Datos a informar para cada uno de los ítems del comprobante (campos particulares de cada ítem que no se repiten dentro del mismo comprobante):

- 11) **Grupo.** Corresponde a la clasificación (ver CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES A INFORMAR), correspondiente al ítem de la factura que se está informando.
- 12) **Código de producto o de servicio,** que debe ser único para cada tipo de bien fabricado o para cada clase de servicio prestado por la beneficiaria. El mismo deberá constar en el comprobante entregado al adquirente y será utilizado para la correcta identificación de los bienes o servicios prestados en las evaluaciones técnicas que se realicen.
- 13) **Número de serie,** que debe ser único e irrepetible para cada unidad fabricada en los casos en que, por la naturaleza del bien, resulte posible una identificación específica de cada unidad, que permita su seguimiento e identificación a lo largo de toda su vida útil (por ejemplo, número de chasis, número de motor, etc.).
- 14) **Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM).**
- 15) **Descripción del bien o del servicio prestado, o del concepto que corresponda a la operación.**



- 16) **Cantidad de bienes o servicios prestados.**
- 17) **Valor unitario neto del bien o servicio en PESOS**, el mismo debe informarse neto de descuentos, quitas o bonificaciones realizados al momento de la operación. En caso de efectuarse descuentos, quitas o bonificaciones posteriores, los mismos se informarán en la Planilla de Presentación de Comprobantes con el comprobante de crédito emitido al efecto.
- 18) **Valor neto en pesos total por concepto del comprobante.** Corresponde al importe que surja de multiplicar el valor unitario neto del bien o servicio en pesos (el punto anterior) por la cantidad de bienes o servicios prestados. La planilla lo arroja automáticamente al cargar los conceptos anteriormente detallados.
- 19) **IVA facturado**, correspondiente al ítem del comprobante que se está informando.
- 20) **Percepción de IVA facturado**, correspondiente al ítem del comprobante que se está informando.
- 21) **Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos facturados**, correspondientes al ítem del comprobante que se está informando.
- 22) **Otros impuestos facturados**, correspondientes al ítem del comprobante que se está informando.
- 23) **Total en PESOS por concepto facturado**, que corresponde a la suma de los campos: valor neto en pesos total por concepto del comprobante, IVA facturado, percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos facturados, otros impuestos facturados. Este dato la planilla lo arroja automáticamente al realizar la carga de los conceptos mencionados.
- 24) **Imputación:** Dato a completar solo en los casos en que se estuviese informando una nota de crédito o una nota de débito. (ver desarrollo del tema en página siguiente)

Cabe aclarar que los comprobantes (de talonarios manuales o de controladores fiscales) cuya numeración resultara anulada por cualquier motivo deberán ser informados en la Planilla de Presentación de Comprobantes de acuerdo al siguiente procedimiento: Sólo deberán completarse los campos de datos, enumerados en los párrafos precedentes, que se indican a continuación: 1) indicando la fecha de anulación, 3) punto de venta, 4) numeración del comprobante, 7) consignando valor CERO (0,00), consignando Grupo 3, 14) consignando la leyenda "COMPROBANTE CON NUMERACIÓN ANULADA", 15) a 22) consignando valor CERO (0,00).

	A	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y
	Grupo	Descripción	Cant.	VALOR UNITARIO NETO EN PESOS	VALOR NETO EN PESOS TOTAL POR CONCEPTO (Valor Unitario x Cantidad) (campo de cálculo automático)	IVA (en Pesos por concepto facturado)	PERCEPCION I.V.A. (en Pesos por concepto facturado)	PERCEPCION ISIB (en Pesos por concepto facturado)	OTROS IMPUESTOS (en Pesos por concepto facturado)	TOTAL (en Pesos por concepto facturado)(campo de cálculo automático)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										

El cálculo en estos casilleros se realizará automáticamente al cargar los restantes.



En caso de que, al momento de la presentación, alguno de los comprobantes comprendidos entre las fechas del período informado se encuentre anulado o ajustado por una nota de crédito emitida con fecha posterior al período que se informa, se deberá declarar la nota de crédito que lo afecta, aunque su fecha no corresponda al período de la presentación. Esta nota de crédito no deberá ser informada en el período siguiente.

Excepción: No habrá obligación de declarar la nota de crédito en el caso de que se emita **conjuntamente con una nueva factura, por igual o mayor valor**, para subsanar un error en la emisión del comprobante original o para refacturar un anticipo en el comprobante final que se emite con la entrega del bien terminado.

Se considera que la nota de crédito fue emitida conjuntamente con una nueva factura cuando entre ambas fechas de emisión **no hubiese transcurrido un plazo mayor a TREINTA (30) días corridos, y siempre que se trate de la misma operación.**

La imputación de las Notas de crédito o de las Notas de débito debe constar en su encabezado, identificando el o los comprobantes afectados, no siendo admisible su declaración en el cuerpo de las correspondientes Notas de crédito o Notas de débito.

Ejemplo: carga nota de débito/ crédito

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	Grupo	Fecha	Tipo	Punto de Venta	Número de comprobante	CUIT del comprador	Comprador (Apellido y Nombre / Razón Social)	MONTO TOTAL DEL COMPROBANTE EN PESOS	Moneda de Emisión del Comprobante	Tipo de Cambio del Comprobante	Imputación (solo en NIC y N/D) Tipo, punto de venta y número de comprobante relacionado.	Tipo de Autorización	Código de autorización	Código Producto o de servicio
1														
2	1	9/6/2022	002	00020	00000049	3055555555	JOSE GOMEZ MAQUINARIAS SA	91.540,5700	PESOS	1,00	0001 0020 00002028	CAE	72237855441352	125413
3	2	9/6/2022	002	00020	00000049	3055555555	JOSE GOMEZ MAQUINARIAS SA	91.540,5700	PESOS	1,00	0001 0020 00002029	CAE	72237855441352	N/A
4	3	9/6/2022	002	00020	00000049	3055555555	JOSE GOMEZ MAQUINARIAS SA	91.540,5700	PESOS	1,00	0001 0020 00002041	CAE	72237855441352	N/A
5	3	9/6/2022	002	00020	00000049	3055555555	JOSE GOMEZ MAQUINARIAS SA	91.540,5700	PESOS	1,00	0001 0020 00002119	CAE	72237855441352	N/A
6	3	9/6/2022	002	00020	00000049	3055555555	JOSE GOMEZ MAQUINARIAS SA	91.540,5700	PESOS	1,00	0001 0020 00002312	CAE	72237855441352	N/A
7														

	A	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
	Grupo	N° de Serie	NCM	Descripción	Cant.	VALOR UNITARIO NETO EN PESOS	VALOR NETO EN PESOS TOTAL POR CONCEPTO (Valor Unitario x Cantidad) (campo de cálculo automático)	IVA (en Pesos por concepto facturado)	PERCEPCION I.V.A. (en Pesos por concepto facturado)	PERCEPCION ISIB (en Pesos por concepto facturado)	OTROS IMPUESTOS (en Pesos por concepto facturado)	TOTAL (en Pesos por concepto facturado)(campo de cálculo automático)		
1														
2	1	13131313131	4521.21.30	ANULA FC/ A 0020 00002028	1	36.911,5200	36.911,5200	7.751,4192	1.107,3456	0,0000	0,0000	45.770,2848	TOTAL	
3	2	N/A	N/A	ANULA FC/ A 0020 00002029	1	14.764,6080	14.764,6080	3.100,5677	442,9382	0,0000	0,0000	18.308,1139	COMPROBANTE	
4	3	N/A	N/A	ANULA FC/ A 0020 00002041	1	7.382,3040	7.382,3040	1.550,2838	221,4691	0,0000	0,0000	9.154,0570	SUMA = 91.540,57	
5	3	N/A	N/A	ANULA FC/ A 0020 00002119	1	7.382,3040	7.382,3040	1.550,2838	221,4691	0,0000	0,0000	9.154,0570		
6	3	N/A	N/A	ANULA FC/ A 0020 00002312	1	7.382,3040	7.382,3040	1.550,2838	221,4691	0,0000	0,0000	9.154,0570		
7														

1.3 Proyecto de Inversión BK 4.0.

Se deberá descargar el formulario y la planilla de Inversión. Ambos documentos se completarán con la información solicitada en relación al proyecto presentado.

Se computarán los montos de las inversiones netos de impuestos, realizadas en la contratación de servicios tecnológicos o inversiones destinadas a la mejora de la productividad, la calidad y la innovación en procesos y productos, debiendo encontrarse asociados directamente a un proyecto específico.

Las inversiones deberán encontrarse respaldadas por una factura emitida durante el año calendario correspondiente a la solicitud de bono presentada, las cuales deberán estar canceladas en su totalidad por pagos realizados con anterioridad a la fecha de la solicitud de bono.

Las inversiones deben estar necesariamente vinculadas a la producción de bienes de capital que lleva adelante la empresa.

Los proyectos deberán consistir en proyectos de investigación y/o innovación tecnológica que impliquen la obtención de nuevos productos o procesos productivos, debiendo contemplar necesariamente uno o más objetivos, un cronograma de inversiones y resultados verificables para cada una de las inversiones realizadas.

Las inversiones que formen parte de cada uno de los proyectos presentados deberán encontrarse incluidas dentro del **“Listado de Inversiones Elegibles BK4.0”** aquí mencionadas:

El listado se clasifica en dos grandes grupos: **innovación en productos (“B”)** e **innovación en procesos (“K”)**.

Dentro de ambos grupos, los tipos de inversión se diferencian entre: **la adquisición de equipamiento o tecnología (“a”)** y **la contratación de un servicio tecnológico (“s”)**.

A su vez, cada tipo de inversión detallada tiene un número asignado a fin de poder identificarla con un código específico para su identificación en el **“Formulario de Proyecto BK 4.0”**, por ejemplo “Bs6” es el código asignado *para la contratación del servicio tecnológico de asistencia técnica para validación estática y dinámica de parámetros del prototipo en el marco de un proyecto de innovación de un producto.*

Cabe aclarar que algunas de las inversiones listadas sólo se encuentran contempladas para personas jurídicas inscriptas como micro, pequeñas o medianas empresas (“MiPyME”).

(B) INNOVACIÓN EN PRODUCTOS

a. Adquisición de equipamiento o tecnología

1. Adquisición de licencias de software para ingeniería (diseño y desarrollo) de producto. *(inversión sólo contemplada para MiPyME).*
2. Adquisición de materiales, partes, piezas, componentes, moldes y matrices, subconjuntos y sistemas necesarios e imprescindibles para el desarrollo de prototipo y/o primera serie de pruebas del producto innovador.
3. Adquisición de la maquinaria necesaria para el desarrollo de prototipo y/o primera serie de pruebas.
4. Adquisición de módulos componentes de software a medida para ingeniería (diseño y desarrollo) de producto vinculado al proyecto en cuestión:
 - i. *Product Lifecycle Management - PLM;*
 - ii. *Computer Aided Design - CAD;*
 - iii. *Knowledge Management Software - KMS;*
5. Adquisición de equipamiento destinado a pruebas y ensayos y calibración (específicos del proyecto) para laboratorio de I+D propio. A tal efecto, se considerará un laboratorio de I+D a toda unidad formal dentro de la empresa que cuente con profesionales afectados a la tarea.

s. Contratación de Servicios Tecnológicos

1. Impresión 3D de partes o piezas de producto para primera serie de pruebas *(inversión sólo contemplada para MiPyME).*
2. Diseño de hardware requerido para funcionamiento de soluciones de software y electrónica del producto innovador *(inversión sólo contemplada para MiPyME).*
3. Diseño industrial asociado al producto innovador *(inversión sólo contemplada para MiPyME).*
4. Ensayos de prefactibilidad y de validación del diseño de producto (destructivos y no destructivos).
5. Simulación aplicada a validaciones de diseño de producto.
6. Asistencia técnica para validación estática y dinámica de parámetros del prototipo.
7. Escaneo 3D o ingeniería inversa para generación de documentación técnica de partes o piezas, que sirvan para resolver un problema técnico en el marco del proyecto de innovación.
8. Prototipado de hardware requerido para funcionamiento de soluciones de software y electrónica del producto innovador.
9. Programación y desarrollo de software aplicado al nuevo producto (software embebido en bienes de capital).
10. Investigación y desarrollo para la incorporación de nuevos materiales en productos fabricados por la empresa.

(K) INNOVACIÓN EN PROCESOS

a. Adquisición de equipamiento o tecnología

1. Adquisición e implementación de software licenciado ERP para gestión de la producción (*inversión sólo contemplada para MiPyME*). (módulos de):
 - i. Logística interna (afectada exclusivamente a la fabricación);
 - ii. Gestión de inventarios;
 - iii. Gestión y monitoreo de proyectos;
2. Adquisición de software de ingeniería para mejora de procesos (*inversión sólo contemplada para MiPyME*). (módulos de):
 - i. *Manufacturing Resource Planning* - MRP;
 - ii. *Advanced Planning and Scheduling* - APS;
 - iii. *Supply Chain Management* - SCM;
 - iv. *Warehouse Management System* - WMS;
3. Adquisición de equipamiento de ensayos y pruebas para laboratorios de control de calidad internos (*inversión sólo contemplada para MiPyME*).
4. Adquisición e implementación de módulos componentes de software ERP a medida para gestión de la producción:
 - i. Logística y distribución;
 - ii. Gestión de inventarios y almacenes;
 - iii. Aplicaciones de *machine learning* y ciencia de datos para pronósticos en la línea de producción, mantenimiento preventivo, control de calidad, reducción de retrabajos y *scrap*, vigilancia tecnológica.
5. Adquisición de maquinaria o equipamiento para procesos de fabricación inteligente:
 - i. Robótica industrial;
 - ii. Vehículos de guiado automático;
 - iii. Soluciones de visión artificial (destinadas a clasificar, medir piezas, detectar defectos);
 - iv. Soluciones de IoT para gestión de datos de producción e inventarios en tiempo real (soluciones en la nube o no, almacén inteligente);
 - v. Impresora 3D, células de fabricación flexible integradas a infraestructura de IoT, equipamiento digital de monitoreo de producción, medidores digitales de consumo energético en planta y línea.
6. Adquisición de maquinaria o equipamiento automatizado (CNC) para:
 - i. Corte: biseladora, equipo de corte térmico, pantógrafo;
 - ii. Logística interna de almacenaje: autoelevador, carretilla eléctrica, puente grúa, transportador monorraíl;
 - iii. Mecanizado: centro de mecanizado, estampadora, fresadora, línea de bobinado y desbobinado, plegadora, preformadora de componentes, torno;
 - iv. Soldadura: alimentador automático de chapa, estación SMD, impresora para soldadura en pasta, horno SMD, máquina soldadora;
 - v. Tratamiento de superficies: cabina de granallado, cabina de pintura, horno autoclave;

s. Contratación de Servicios Tecnológicos

1. Diseño e implementación de soluciones de automatización nuevas para la empresa, a medida del proceso de fabricación de bienes de capital.

a. Formulario de Proyecto BK 4.0

Aquí se debe ingresar el código identificador del proyecto. Por ejemplo CUIT + 01.

FORMULARIO DE PROYECTO BK 4.0				
Razón social	CUIT	Código identificador	Tipo de Proyecto	
			Innovación en productos (B)	
1. TÍTULO				
Expresar un título lo más sintético posible abarcando la mayor información del Proyecto				
2. DESCRIPCIÓN				
Explicación del proyecto, a partir de la información ingresada en este punto el evaluador debe poder visualizar qué es lo que se quiere realizar, para qué, cuándo y cómo.				
3. OBJETIVOS				
Especificar la mejora puntual que se pretende alcanzar. Los resultados verificables del proyecto.				
4. VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES DE CAPITAL				
Mencionar la vinculación directa entre los objetivos del proyecto y la fabricación de los bienes comprendidos en el Anexo aprobado en el Artículo 1° del Decreto N°379/01 y modificatorios.				
5. CRONOGRAMA DE INVERSIONES				
SERVICIO TECNOLÓGICO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DE ETAPA	RESULTADO VERIFICABLE	MONTO DE INVERSIÓN PROYECTADO EN PESOS
Ba5				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				

El formulario solicita seleccionar el “Tipo de Proyecto”, entre Innovación en productos (B) e Innovación en procesos (K).

Luego se deberá especificar, en el punto 5 “Cronograma de Inversiones”, el “Servicio Tecnológico/adquisición”, allí se seleccionará el código específico, compuesto por los ítems anteriormente detallados, (grupo/tipo y especificación de la inversión).

b. Planilla de Inversiones BK 4.0

Aquí se ingresará el detalle de los comprobantes de las inversiones efectuadas, computables al cálculo del beneficio, relacionados con el proyecto presentado.

La plantilla se compone de dos ventanas, la primera correspondiente a la carga del detalle de los comprobantes presentados y la segunda referente a la descripción de los pagos efectuados.

FACTURACION	DESCRIPCION DE PAGOS	MEDIOS DE PAGO	TABLA TIPOS DE COMPROBANTE AFIP
-------------	----------------------	----------------	---------------------------------

Planilla de Inversiones BK 4.0 : ventana de Facturación (carga de comprobantes)

Datos que se deben ingresar en la planilla

- 1) **Proyecto** (código de proyecto establecido por la empresa en el “Formulario de Proyecto BK 4.0”- por ejemplo: CUIT + 01)
- 2) **Fecha de emisión del comprobante**
- 3) **Tipo de comprobante** (de acuerdo con la tabla de Tipos de Comprobantes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS)
- 4) **Punto de Venta**
- 5) **Número de comprobante**
- 6) **CUIT del vendedor**
- 7) **Vendedor/ prestador (Apellido y Nombre/Razón Social)**
- 8) **Monto total del comprobante en PESOS**
- 9) **Moneda de emisión del comprobante**
- 10) **Tipo de cambio del comprobante**
- 11) **Tipo de Autorización (CAE/CAI/CAEA)**
- 12) **Código de Autorización**
- 13) **Servicio Tecnológico/Adquisición** (Ingresar el código correspondiente según lo establecido por normativa)
- 14) **Descripción**
- 15) **Cantidad**
- 16) **Valor Unitario neto en pesos**
- 17) **Valor neto en pesos total por concepto** (valor unitario por cantidad, campo que se calcula automáticamente)
- 18) **Impuestos**
- 19) **Código de descripción pago**
- 20) **Resultado Verificador**



Planilla de Inversiones BK 4.0 : descripción de pagos

Datos que se deben ingresar en la planilla

- 1) **Código de descripción de pago**
- 2) **Importe**
- 3) **Medio de pago** (se selecciona entre los distintos medios de pago)

Luego se debe ingresar los datos según el medio de pago:

a) Pagos con cheques propios o a terceros

- 4) **Nro de cheque**
- 5) **Banco**
- 6) **Fecha de emisión del cheque**
- 7) **Fecha de pago del cheque**
- 8) **CUIT librador en cheque de terceros**
- 9) **Origen cheque de terceros (Recibo N°/Factura N°)**

Código de Descripción Pago	IMPORTE	MEDIO	Pagos con cheques propios o de terceros					
			Nro de cheque	Banco	F. de emisión cheque	F. de pago cheque	CUIT librador en cheques de terceros	Origen cheque de terceros (Recibo Nro. / Factura Nro.)
1	15.520,00	Retenciones Efectuadas						
1	398.160,00	Giros o transferencias bancarias						
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios	6052536	BBVA Frances	1/11/2022	30/11/2022		
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios	6052537	BBVA Frances	1/11/2022	30/12/2022		
2	135.520,00	Retenciones Efectuadas						
2	2.778.160,00	Cheque de terceros	99513252	Banco de Galicia y Bs As. SAU	1/7/2022	1/12/2022	20258889563	X000100001235
2	2.778.160,00	Cheque de terceros	99513253	Banco de Galicia y Bs As. SAU	1/7/2022	1/1/2023	20258889563	X000100001235
2	2.778.160,00	Tarjeta de crédito compra o débito						

b) Pagos por depósitos, giros o transferencias bancarias

- 10) **Fecha depósito/transferencia**
- 11) **Entidad**
- 12) **CUIT titular**
- 13) **CBU/CVU**



Código de Descripción Pago	IMPORTE	MEDIO	Pagos por Depositos, Giros o transferencias bancarias			
			Fecha Depósito / transferencia	Entidad	CUIT titular	CBU/CVU
1	15.520,00	Retenciones Efectuadas				
1	398.160,00	Giros o transferencias bancarias	1/11/2022	BBVA Frances	3055555555	1700213213011000184113
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios				
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios				
2	135.520,00	Retenciones Efectuadas				
2	2.778.160,00	Cheque de terceros				
2	2.778.160,00	Cheque de terceros				
2	2.778.160,00	Tarjeta de crédito compra o débito				

c) Pagos con tarjeta de crédito/débito

14) Fecha de pago

15) Tarjeta Nro

16) CUIT titular tarjeta

17) Nro. transacción cupon

Código de Descripción Pago	IMPORTE	MEDIO	Pagos con tarjeta de crédito / débito			
			Fecha de Pago	TARJETA Nro.	CUIT titular tarjeta	Nro. transacción / cupón
1	15.520,00	Retenciones Efectuadas				
1	398.160,00	Giros o transferencias bancarias				
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios				
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios				
2	135.520,00	Retenciones Efectuadas				
2	2.778.160,00	Cheque de terceros				
2	2.778.160,00	Cheque de terceros				
2	2.778.160,00	Tarjeta de crédito compra o débito	10/11/2022	5263960038825670	33444444448	13133131313

d) Otros medios de pago

18) Fecha de pago

19) CUIT del emisor del pago

20) Detalle del medio empleado

Código de Descripción Pago	IMPORTE	MEDIO	Otros Medios de Pago		
			Fecha de Pago	CUIT del emisor del pago	Detalle del medio empleado
1	15.520,00	Retenciones Efectuadas			
1	398.160,00	Giros o transferencias bancarias			
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios			
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios			
2	135.520,00	Retenciones Efectuadas			
2	2.778.160,00	Cheque de terceros			
2	2.778.160,00	Cheque de terceros			
2	2.778.160,00	Tarjeta de crédito compra o débito			

e) Retenciones efectuadas

21) Fecha de retención

22) Tributo

23) Nro de comprobante

24) Fecha de depósito de los importes retenidos

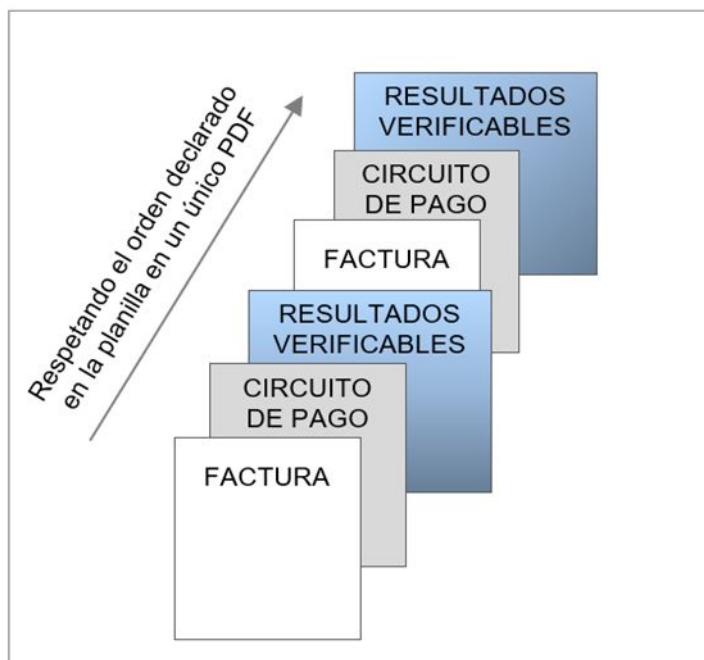
Código de Descripción Pago	IMPORTE	MEDIO	Retenciones efectuadas			
			Fecha Retención	Tributo	Nro comprobante	Fecha de depósito de los importes retenidos
1	15.520,00	Retenciones Efectuadas	1/11/2022	Imp. a las Ganancias	2022-00000022	20/11/2022
1	398.160,00	Giros o transferencias bancarias				
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios				
1	398.160,00	Cheques o cheques cancelatorios				
2	135.520,00	Retenciones Efectuadas	10/11/2022	Imp. a las Ganancias	2022-00000032	20/11/2022
2	2.778.160,00	Cheque de terceros				
2	2.778.160,00	Cheque de terceros				
2	2.778.160,00	Tarjeta de crédito compra o débito				

c. Documentación: Comprobantes-circuitos de pago y resultados verificables

Se debe adjuntar al expediente copia de los comprobantes declarados en la “Planilla de Inversiones” junto con sus circuitos de pago y resultados verificables.

La presentación de la documentación: comprobantes, circuitos de pago y resultados verificables debe realizarse en un único PDF respetando el orden declarado en la planilla de inversiones.

Los resultados verificables deben detallar: a qué comprobante, a qué servicio tecnológico/adquisición y a qué proyecto hacen referencia, además de estar adjuntados tal como se detalla en el gráfico.



Las presentaciones de la documentación deben contar con el formato especificado en el gráfico, esto facilitará su evaluación evitando subsanaciones innecesarias.

1.4 Planilla de Reintegros de Exportación BK 4.0.

Se deberá descargar la planilla de reintegros de exportación en formato excel de la página [web de la secretaría](#). Se detallará la información solicitada en relación a las exportaciones oficializadas.

Serán admisibles los reintegros de exportación relacionados a exportaciones oficializadas a partir del 1º de enero del 2022 que hubiesen sido autorizados (estado: “Devolución Generada”) durante el año calendario objeto del beneficio.

La información a ingresar en la planilla es la siguiente:

- 1) **Declaración de Exportaciones**
- 2) **Fecha de oficialización**
- 3) **NCM del producto exportado**
- 4) **Descripción del Producto exportado**
- 5) **Fecha de la factura de exportación**
- 6) **Punto de venta de la factura de exportación**
- 7) **Número de comprobante de la factura de exportación**
- 8) **Importe del Reintegro a la exportación en PESOS**
- 9) **Fecha de devolución generada: fecha en la cual el reintegro alcanzó el estado “Devolución Generada” de acuerdo con lo dispuesto por AFIP.**
- 10) **Fecha de pago del reintegro (de corresponder)**

En el caso de reintegros a la exportación que a la fecha de solicitud del beneficio no se encuentren pagados, el importe del reintegro a consignar en pesos será el que surja de convertir su valor en moneda extranjera a la cotización de divisas, tipo comprador, del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, del último día hábil del año calendario anterior a la “Solicitud de Bono”. En el caso de los reintegros a la exportación que a la fecha de solicitud del beneficio se encuentren pagados, se consignará el importe en PESOS, acreditado en la cuenta bancaria del exportador

- 11) **Observaciones**

1.5 Certificación de Normas de Calidad

Serán consideradas las certificaciones de normas de calidad emitidas durante el año calendario inmediato anterior a la fecha de solicitud del bono que se encuentren incluidas dentro del “Listado de Normas de Calidad BK 4.0”, siempre y cuando se trate de la última versión de la norma certificada.

Se aceptan tanto certificaciones como recertificaciones incluidas en el listado aprobado cuyo fin es el de acreditar la realización de mejoras continuas en la calidad de los productos y/o procesos.

No serán consideradas aquellas normas de calidad que sean de carácter obligatorio para un determinado sector o para la comercialización de un determinado producto, en función de cualquier normativa de rango nacional, provincial o local.

La certificación o recertificación de una norma particular por idéntico producto o proceso, podrá presentarse una única vez durante la vigencia de la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Registro.

1.6 Validación planilla de comprobantes

Una vez generado el archivo con los datos de los comprobantes sujetos al beneficio, el solicitante debe verificar la correcta carga de los mismos, mediante un servicio que permite la validación online con AFIP.

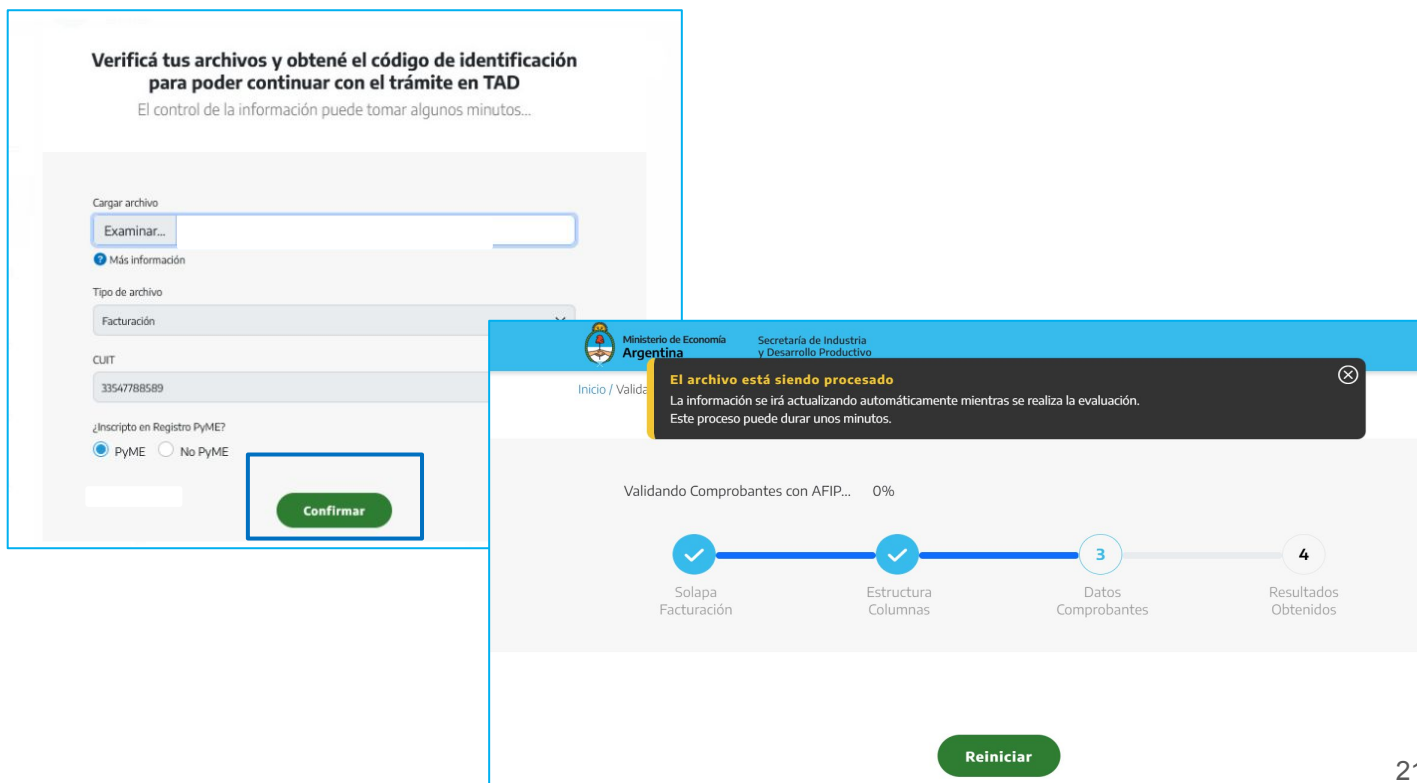
No sólo esta verificación es de **carácter obligatoria** para realizar la presentación, también significa un beneficio para la empresa, ya que se asegura que la Planilla de Presentación de Comprobantes no posee errores de carga.

Para llevar a cabo la tarea de verificación, deberá ingresar al link: bkval.producción.gob.ar
En ese sitio, deberá llevar a cabo tres simples pasos:

1. Cargar el archivo de facturación: **“FC_CUIT_aamm_AAMM_RAZÓN SOCIAL”**,
Automáticamente se cargará el CUIT de la empresa solicitante y seleccionar el tipo de archivo a validar (FACTURACIÓN)
2. Seleccionar si la empresa es PyME o NO PYME
3. Procesar la consulta

Una vez enviado a procesar el archivo, se accederá a una pantalla de reporte del proceso y se procederá a la validación de la documentación. En una primera instancia se validará la estructura de la carga y luego los datos de los comprobantes cargados.

Es importante destacar que esta tarea puede llevar varios minutos y debe mantener la ventana abierta durante la ejecución del proceso. Asimismo, el intentar realizar la validación en distintos equipos al mismo tiempo genera que el proceso sea más lento.



Verificá tus archivos y obtené el código de identificación para poder continuar con el trámite en TAD
El control de la información puede tomar algunos minutos...

Cargar archivo
Examinar...
Más información

Tipo de archivo
Facturación

CUIT
33547788589

¿Inscrito en Registro PyME?
 PyME No PyME

Confirmar

Ministerio de Economía Argentina
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Inicio / Validación

El archivo está siendo procesado
La información se irá actualizando automáticamente mientras se realiza la evaluación.
Este proceso puede durar unos minutos.

Validando Comprobantes con AFIP... 0%

1 Solapa Facturación
2 Estructura Columnas
3 Datos Comprobantes
4 Resultados Obtenidos

Reiniciar

Mientras el archivo está siendo procesado la empresa podrá visualizar la siguiente pantalla:

Validando Datos Comprobantes... 90%

17 Comprobantes encontrados en el archivo | 2 Comprobantes pendientes de verificación en AFIP | 15 Comprobantes válidos | 0 Comprobantes rechazados

Comprobantes

Estado: Todos

Estado	Tipo	Número de comprobante	Fecha	CUIT	Razón Social	CAE	Total	Motivo del rechazo
Pendiente	001	00000038	16/09/2020	3371546389	SEGURO LUCIANO RUBEN...	7029401952316	56.935,33	-
Aprobado	001	00000038	16/09/2020	3371546389	SEGURO LUCIANO RUBEN...	7029401952316	56.935,33	-
Pendiente	019	00000082	30/11/2020	55000002195	MESSINA SERGIO ALEJANDRO	70198770320479	245.831,49	-
Aprobado	001	00037964	09/05/2020	3067948237	ELECTRONICA VALLE S.A.	70198770320479	187364,59	-
Aprobado	019	00000082	09/05/2022	55000002195	MESSINA SERGIO ALEJANDRO	70198770320479	245.831,49	-

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 20 registros.

Una vez finalizado el proceso, de no detectarse errores, la pantalla mencionara los siguientes datos:

¡Archivo procesado con éxito!

Descargue el reporte de aprobación que le será requerido para iniciar el trámite.

[Reporte de aprobación](#)

1 Comprobantes encontrados en el archivo | 0 Comprobantes pendientes de verificación en AFIP | 1 Comprobantes válidos | 0 Comprobantes rechazados

Reiniciar

Ministerio de Economía Argentina | Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

REPORTE DE APROBACIÓN

Nombre del archivo: FC_3064241
 CUIT: 30642
 Fecha de procesamiento: 2022/06/08

Comprobantes procesados	Items procesados
8	8

Primera factura informada	Última factura informada
08/06/2022	29/06/2022

Total ventas
\$32.832.030,00

Venta de los bienes del Anexo I -de fabricación propia en Territorio Nacional-	Servicios de diseño, ingeniería, instalación y montaje directamente vinculados a los bienes del Anexo I -de fabricación propia en Territorio Nacional-	Otras ventas o prestaciones de servicios
\$0,0000	\$0,0000	\$32.832.030,00

Código único de identificación
 RA_FC_3064241_010925

La empresa podrá visualizar el **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** al final del reporte de aprobación que encontrará en la pantalla una vez finalizado el proceso con éxito.



En caso de detectarse errores, la pantalla mencionara lo siguientes datos:

¡Archivo procesado con errores!

El archivo procesado tiene comprobantes o ítems rechazados. Por favor, vuelva a iniciar el proceso modificando o eliminando esos registros. Para obtener el código verificador todos los registros deben ser aceptados.

[Reporte de errores](#)

REPORTE DE INCONSISTENCIAS

Nombre del archivo: MOSRL.xlsx
CUIT: 3354
Fecha de procesamiento: 30/08/2022

Tipo	Número de comprobante
Tipo: 001	Número de comprobante: 00003-00002832
Grupo: 001	Fecha: 30/09/2021
CAE: 71409279492754	DNI/CU: Total: \$31.095.694.5000
Error en la fila N°: 26	
Motivo del rechazo:	El campo tipo de cambio del comprobante debe ser mayor a 0.
Tipo: 003	Número de comprobante: 00003-00000177
Grupo: 001	Fecha: 30/09/2021
CAE: 71409278953192	DNI/CU: Total: \$24.249.225.0000
Error en la fila N°: 54	
Motivo del rechazo:	El campo tipo de cambio del comprobante debe ser mayor a 0.
Tipo: 019	Número de comprobante: 00004-00000182
Grupo: 003	Fecha: 14/08/2021
CAE: 71339245398688	DNI/CUIT: Total: \$0.0100
Error en la fila N°: 114	
Motivo del rechazo:	El campo tipo de cambio del comprobante debe ser mayor a 0.
Tipo: 019	Número de comprobante: 00004-00000183
Grupo: 003	Fecha: 02/11/2021
CAE: 71449301866904	DNI/CU: Total: \$0.0100
Error en la fila N°: 115	
Motivo del rechazo:	El campo tipo de cambio del comprobante debe ser mayor a 0.

Al detectar errores el validador mostrará los mismos, una vez corregidos se deberá volver a procesar el archivo.

Cabe aclarar que el reporte de inconsistencias, una vez finalizado el procesamiento, informa hasta **100 errores**, una vez corregidos estos 100 debe volver a pasar la planilla, las veces necesarias, hasta tanto el validador arroje el **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**.

REPORTE DE INCONSISTENCIAS

Nombre del archivo:
FC: ALLER ISA.xlsx
CUIT:
Fecha de procesamiento: 06/09/2022

Tipo	Número de comprobante
Tipo: 019	Número de comprobante: 00008-00000601
Grupo: 001	Fecha: 04/01/2022
CAE: 72017896750066	DNI/CU: Total: \$11.352.722.8300
Error en la fila N°: 2	
Motivo del rechazo:	El campo NCM no contiene un formato valido

2. Cargar una Solicitud de Bono Anual en TAD

Para generar una Solicitud de Bono debe ingresar en el link.

[Trámites a Distancia: Mis Trámites](#)

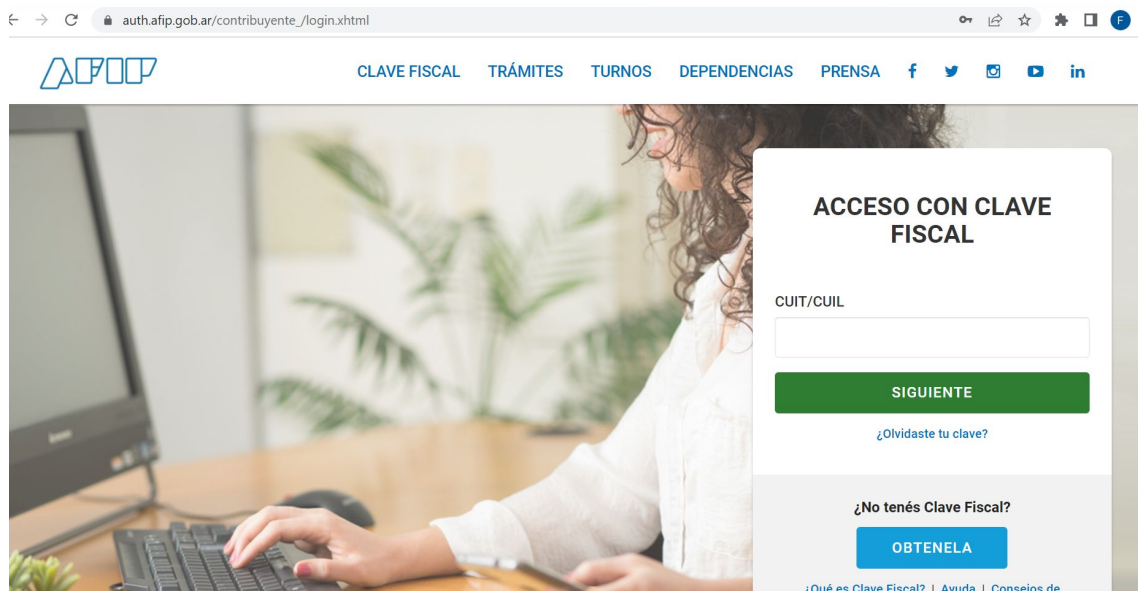
Se debe buscar el trámite “Solicitud de Bono Anual para Fabricantes de Bienes de Capital”.

Una vez allí, selecciona la **opción AFIP** como forma de identificarse. La página lo dirigirá para la carga de CUIT y Clave Fiscal.

La cuenta de usuario es el escritorio virtual a través del cual el usuario de TAD puede iniciar trámites, hacer presentaciones, acceder a sus trámites iniciados, sus tareas, documentos, notificaciones oficiales y comunicaciones.



The screenshot shows the 'Trámites a Distancia - TAD' page on Argentina.gov.ar. A search bar at the top contains the text 'solicitud de bono an'. Below the search bar, a dropdown menu displays the search results, with the first result highlighted: 'Solicitud del Bono Anual para Fabricantes de Bienes de Capital' under the category '#Ministerio de Economía'. The result includes a brief description and a link to 'INICIAR TRÁMITE'. The main page header also features a search bar with the text 'Buscar entre nuestros 2415 trámites disponibles'.



The screenshot shows the AFIP website's login page. The URL in the browser is 'auth.afip.gov.ar/contribuyente_/login.xhtml'. The page features a navigation menu with links for 'CLAVE FISCAL', 'TRÁMITES', 'TURNOS', 'DEPENDENCIAS', and 'PRENSA', along with social media icons for Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, and LinkedIn. The main content area is titled 'ACCESO CON CLAVE FISCAL' and contains a form for entering 'CUIT/CUIL'. Below the input field is a green 'SIGUIENTE' button and a link for '¿Olvidaste tu clave?'. At the bottom, there is a section for '¿No tenés Clave Fiscal?' with an 'OBTENELA' button and links for '¿Qué es Clave Fiscal?', 'Ayuda', and 'Consejos de'.

2.1 Personas Jurídicas ingresando a trámites de Distancia

Una vez **seleccionada la empresa**, mediante la barra de búsqueda puede cargar el nombre del trámite a utilizar, con la finalidad de reducir las opciones de trámites disponibles. **Luego, deberá seleccionar el botón “INICIAR TRÁMITE” para iniciar el proceso de Solicitud de Bono anual del Registro de Beneficiarios y Productos del Régimen de Incentivo para Fabricantes de Bienes de Capital.**



The screenshot shows the 'Trámites a Distancia - TAD' page on Argentina.gov.ar. A search bar contains the text 'solicitud del bono an'. Below the search bar, it indicates '1 trámite encontrado'. The result is 'Solicitud del Bono Anual para Fabricantes de Bienes de Capital', with a link to the 'Ministerio de Economía' and a detailed description of the service.

En la parte superior de la pantalla, aparecerán los pasos requeridos para dar inicio a un trámite, señalando en qué etapa se encuentra.

En una primera instancia encontraremos los datos personales del solicitante y del apoderado. Como en este caso tenemos dos figuras, es importante validar los datos de ambos. Por lo tanto, aquí veremos los Datos del Solicitante, que deben corresponder a la empresa que será beneficiaria y los Datos del Apoderado, que corresponde a la persona que realiza el trámite. **Una vez validados los datos, al presionar “CONTINUAR” pasaremos a la instancia de adjuntar la documentación y completar los formularios requeridos para enviar el trámite.**



The screenshot shows a form with two main sections: 'Datos del solicitante' and 'Datos del Apoderado'. Both sections have a blue arrow pointing to a 'CONTINUAR' button. The 'Datos del solicitante' section includes fields for 'Razón Social', 'CATEGORÍA', 'Correo electrónico de administración', and 'Teléfono de contacto'. The 'Datos del Apoderado' section includes fields for 'Nombre', 'CATEGORÍA', 'Correo electrónico de administración', and 'Teléfono de contacto'.

Es posible acceder a los Instructivos de apoderamiento en TAD y conocer el procedimiento para gestionar el mismo desde aquí:

[INSTRUCTIVOS DE APODERAMIENTO](#)

2.2 Carga de Documentación en Trámites a Distancia

Antes de comenzar la carga de la documentación se deberá seleccionar aquellos conceptos que se presentarán dentro de la solicitud anual de bonos: impuesto a las ganancias, Investigación y desarrollo, Reintegros de exportación y Normas de Calidad. Los conceptos que sean seleccionados en esta etapa no podrán modificarse una vez presentada la solicitud.

En esta etapa es importante destacar que existen dos tipos de campos, los obligatorios que tienen el símbolo * y los opcionales que no lo poseen.



Solicitud del Bono Anual para Fabricantes de Bienes de Capital

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

- BONO GANANCIAS
- BONO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
- BONO EXPORTACIÓN
- BONO CALIDAD

Aquí, a modo de ejemplo, se seleccionó el concepto de ganancia y de exportaciones.

Formulario de Solicitud de Bono *

Este trámite consta de 13 documentos, doce obligatorios (si se solicitará los 4 conceptos del bono) y uno opcional:

Obligatorios para todos los conceptos:

1- Formulario Solicitud Anual del Bono: Al hacer click en COMPLETAR se desplegará el formulario. Este le solicita los datos requeridos para iniciar el trámite. Una vez completado presionar GUARDAR para que el documento se genere de forma correcta. En este formulario se seleccionarán los conceptos del bono presentados por la empresa. **Documento Obligatorio.**

2-Planilla de Presentación de Comprobantes: Se debe adjuntar la planilla habilitada, la misma se encuentra para descargar en la página de la Secretaria en formato Excel. Para hacerlo, se debe seleccionar el botón que se encuentra a la derecha del trámite.

Esta planilla debe haber sido cargada en el validador. **Documento Obligatorio.**

3-Certificación Contable legalizada respecto del detalle de comprobantes incorporados en la Planilla de Comprobantes: Se debe adjuntar la documentación legalizada de acuerdo a la normativa vigente del Consejo de Cs. Económicas. En la página web, en el apartado "descargas" podrán visualizar un modelo sugerido, sin embargo el Contador determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de la Certificación Contable aquí mencionada. **Documento Obligatorio.**

4- Libre deuda emitido por entidades gremiales o sindicales. Documento obligatorio.

5-Documento que acredite las facultades del firmante. Documento Obligatorio.

Obligatorios para el concepto Investigación y Desarrollo

6-Formulario de Proyecto BK 4.0: el mismo se encuentra para descargar en la página de la Secretaria en formato Excel. Para hacerlo, se debe seleccionar el botón que se encuentra a la derecha del trámite. **Documento Obligatorio.**

7-Planilla de Inversiones: BK 4.0 con el detalle de los comprobantes de inversiones efectuadas. Se debe adjuntar la planilla habilitada, la misma se encuentra para descargar en la página de la Secretaria en formato Excel. Para hacerlo, se debe seleccionar el botón que se encuentra a la derecha del trámite. **Documento Obligatorio.**

8-Certificación Contable legalizada respecto del detalle de los comprobantes incorporados en la Planilla de Inversiones BK 4.0: Se debe adjuntar la documentación legalizada de acuerdo a la normativa vigente del Consejo de Cs. Económicas. En la página web, en el apartado “descargas” podrán visualizar un modelo sugerido , sin embargo el Contador determinará , sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de la Certificación Contable aquí mencionada. **Documento Obligatorio.**

9-Copia de comprobantes declarados en la Planilla de Inversiones BK 4.0: Se debe adjuntar de manera ordenada, tal como están cargados en la planilla, en un único PDF, los comprobantes, los circuitos de pago y los resultados verificables. **Documento Obligatorio.**

Obligatorios para el concepto Reintegro de Exportaciones

10-Planilla Reintegros de Exportaciones BK 4.0: Se debe adjuntar la planilla habilitada, la misma se encuentra para descargar en la página de la Secretaria en formato Excel. Para hacerlo, se debe seleccionar el botón que se encuentra a la derecha del trámite. **Documento Obligatorio.**

11-Certificación Contable legalizada sobre la información detallada en la Planilla de Reintegros de Exportación: BK 4.0: Se debe adjuntar la documentación legalizada de acuerdo a la normativa vigente del Consejo de Cs. Económicas. En la página web, en el apartado “descargas” podrán visualizar un modelo sugerido , sin embargo el Contador determinará , sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de la Certificación Contable aquí mencionada. **Documento Obligatorio.**

Obligatorio para el concepto Normas de Calidad

12-Certificación de Normas de Calidad: Se debe adjuntar la documentación referente a la norma de calidad certificada. **Documento Obligatorio.**

Opcional:

13- Documentación Adicional: Se puede adjuntar toda aquella documentación que consideren relevante para el trámite y que no fue solicitada de manera obligatoria. **Documentación opcional.**



Detalle del paso a paso de la carga de la documentación anteriormente detallada:

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

BONO GANANCIAS

BONO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BONO EXPORTACIÓN

BONO CALIDAD

Seleccionar solo los conceptos que se presentarán en la solicitud, esto no podrá modificarse una vez iniciado el trámite.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

BONO GANANCIAS

BONO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BONO EXPORTACIÓN

BONO CALIDAD

Según los conceptos seleccionados cambiará la documentación obligatoria que debe presentar. En el gráfico se encuentran seleccionados todos los conceptos del bono

Formulario de Solicitud de Bono *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Planilla de Presentación de Comprobantes. *	
Certificación Contable legalizada respecto del detalle de comprobantes incorporados en la Planilla de Comprobantes *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Libre deuda emitido por la entidades gremiales o sindicales. *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Documento que acredite las facultades del firmante *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Documentación Adicional	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Formulario de Proyecto BK4.0 *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Planilla de Inversiones BK4.0 con el detalle de los comprobantes de inversiones efectuada *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Certificación Contable legalizada respecto del detalle de los comprobantes incorporados en la Planilla de Inversiones BK4.0 *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Copia de los comprobantes declarados en la Planilla de Inversiones BK4.0 *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Planilla de Reintegros de Exportación BK4.0 *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Certificación Contable legalizada sobre la información detallada en la Planilla de Reintegros de Exportación BK4.0 *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Certificación de norma de calidad *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>



1- Completar formulario de Solicitud de Bono.

Formulario de Solicitud de Bono *

Solicitud de Bono Anual: Datos Generales

Indique número de RUMP

¿Se encuentra inscripto en el Registro de Beneficiarios y Productos del Régimen de Incentivo para Fabricantes de Bienes de Capital?

Tipo Societario

Razon Social

CUIT N°

Declaro bajo juramento que se encuentran presentados y actualizados en el expediente de RUMP indicado los siguientes documentos:
 a) Copia del contrato social o estatuto.
 b) Última acta de designación de autoridades y distribución de cargos inscripta en el registro público correspondiente; y
 c) los últimos estados contables.

Acepta

Datos de la/s persona/s representante legal o apoderado con facultades para suscribir el presente

Nombre y Apellido

CUIL

Cargo

Telefono

Correo electronico

Declaración Jurada

RUMP: Contar con toda la documentación cargada y actualizada para evitar futuras subsanaciones en el trámite.

Representante legal o apoderado: Asegúrate que la persona declarada en el Formulario sea la misma que lo firma.

2- Seleccionar qué conceptos del bono se estará solicitando, deben coincidir con los que fueron seleccionados en el inicio del trámite.

Recuerde GUARDAR una vez cargados todos los datos en el formulario.

Correo electrónico

Declaración Jurada

Declaro bajo juramento que mi representada no se encuentra inscripta ni es beneficiaria del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartidario Argentino creado por la Ley N° 27.293 y/o del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por la Ley N° 27.505 y su modificatoria.

Acepta

Declaro bajo juramento que mi representada conoce y acepta que la presente solicitud de bono implica el consentimiento pleno y la autorización expresa en favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ente autárquico del Ministerio de Economía, a transferir la información que la Autoridad de Aplicación le requiera, en el marco de lo establecido por el artículo 3° del Decreto N°370/01 y sus modificatorias, a efectos de verificar y controlar el cumplimiento de las condiciones de acceso y permanencia en el "Registro de Beneficiarios y Productos del Régimen de Incentivo para Fabricantes de Bienes de Capital", no rindiendo ante ese requerimiento el instituto del secreto fiscal dispuesto en el artículo 101 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.

Acepta

Solicitud de bono anual

Por medio del presente, solicito que los conceptos abajo seleccionados sean incluidos dentro del cálculo del beneficio previsto en el inciso b) del artículo 3° del Decreto N°370/01 y modificatorias:

1. Bono Ganancias

2. Bono Investigación y Desarrollo

3. Bono Exportación

4. Bono Calidad

Fraccionamiento del Bono

GUARDAR

1. Bono Ganancias

2. Bono Investigación y Desarrollo

3. Bono Exportación

4. Bono Calidad

Fraccionamiento del Bono

GUARDAR

Adjuntá documentación:
 Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
 Seleccione las opciones que correspondan:

BONO GANANCIAS

BONO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BONO EXPORTACIÓN

BONO CALIDAD

Seleccione las opciones que correspondan:

- BONO GANANCIAS
- BONO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
- BONO EXPORTACIÓN
- BONO CALIDAD

Formulario de Solicitud de Bono * COMPLETAR

IF-2023-00150638-APN-SSGA#MM MODIFICAR ELIMINAR VER

Planilla de Presentación de Comprobantes. * ADJUNTAR

IF-2023-00150646-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Certificación Contable legalizada respecto del detalle de comprobantes incorporados en la Planilla de Comprobantes * ADJUNTAR

IF-2023-00150652-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Libre deuda emitido por la entidades gremiales o sindicales. * ADJUNTAR

IF-2023-00150655-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Documento que acredite las facultades del firmante * ADJUNTAR

IF-2023-00150658-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Documentación Adicional ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Seleccione las opciones que correspondan:

Subir información
Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, ppt, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dxf.

Formulario de Solicitud de Bono * COMPLETAR

IF-2023-00150638-APN-SSGA#MM MODIFICAR ELIMINAR VER

Planilla de Presentación de Comprobantes. * ADJUNTAR

IF-2023-00150646-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Certificación Contable legalizada respecto del detalle de comprobantes incorporados en la Planilla de Comprobantes * ADJUNTAR

IF-2023-00150652-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Libre deuda emitido por la entidades gremiales o sindicales. * ADJUNTAR

IF-2023-00150655-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Documento que acredite las facultades del firmante * ADJUNTAR

IF-2023-00150658-APN-SSGA#MM ELIMINAR VER

Documentación Adicional ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

3- Una vez que esté toda la documentación de carácter obligatorio adjuntada confirma el trámite.

Cuando haya cargado la planilla y el formulario, debe **“CONFIRMAR TRÁMITE”**, obteniendo, de esta forma, su número de expediente asignado a la gestión realizada.



Solicitud del Bono Anual para Fabricantes de Bienes de Capital

Una vez confirmado el trámite se puede visualizar el número de expediente.

El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2023-00150682--API

Este n° está en su buzón de trámites

Documentación asociada:

Nombre	Acciones

INICIO

En el detalle de **“Documentación asociada”** se observan listados los documentos cargados, con la posibilidad de descargarlos de forma individual, accediendo a ello desde la columna **“Acciones”**.

El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2022-11343697--APN-DNGDE#JGM

Este n° está en su buzón de trámites

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
IF-2022-11343691-APN-DNGDE#	↓
PD-2022-11343689-APN-DNGDE#JGM	↓
IF-2022-11343696-APN-DNGDE#JGM	↓
ACTO-2022-11343695-APN-DNGDE#JGM	↓
IF-2022-11343690-APN-DNGDE#JGM	↓

4-Una vez conformado el trámite podrás visualizar el número de expediente lo cual implica que el trámite se generó con éxito. Y la documentación adjunta al mismo.

Ejemplo : número de trámite que informará TAD para el trámite de Solicitud de Bono Anual para Fabricantes de Bienes de Capital

EX-2023-12345678- -APN-DAPI#MDP

2.3 Gestionar una solicitud de Bono cargada

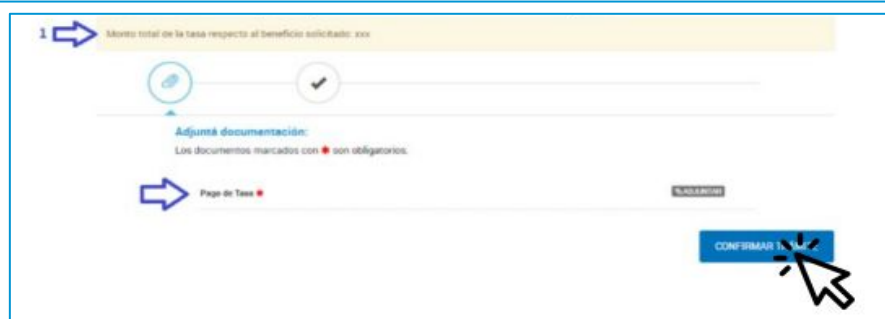
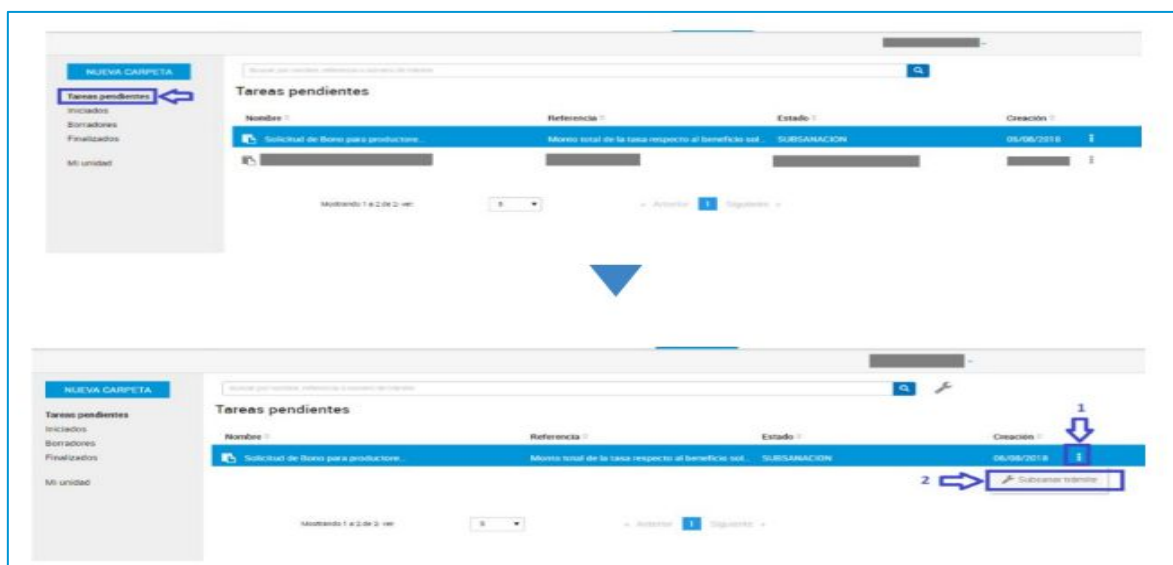
La plataforma Trámites a Distancia TAD es el medio de comunicación entre el solicitante de la inscripción y el área técnica. Desde la plataforma se puede hacer un seguimiento del Estado del mismo y se recibirán tareas para continuar con la tramitación

2.3.1 Realizar una tarea en una Solicitud de Bono

Cuando la empresa recibe una notificación que le indica que debe realizar una tarea de subsanación, debe ingresar en la sección “MIS TRÁMITES”. Allí deberá seleccionar del menú izquierdo, la opción “Tareas Pendientes”, tal como está marcado en la imagen siguiente.

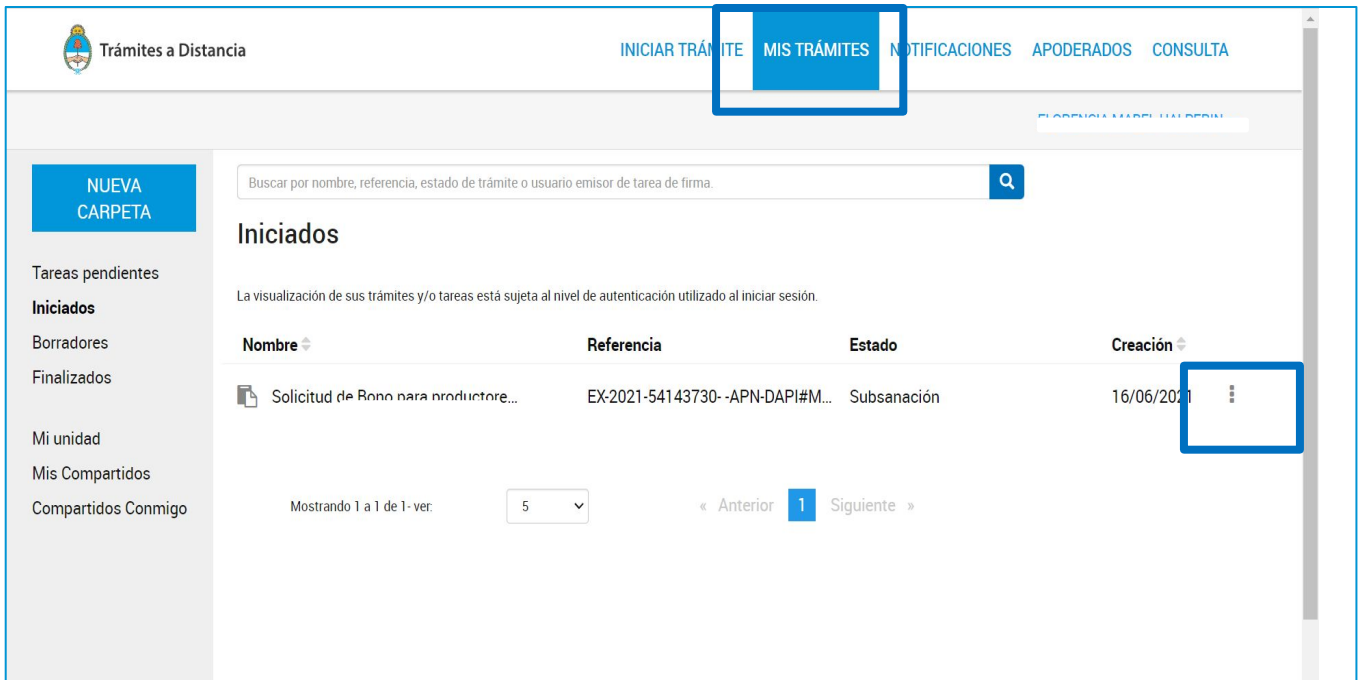
Una vez seleccionada esa opción, aparecerán las tareas que tiene la empresa para realizar en expedientes abiertos.

Cuando encuentre el expediente en cuestión, en la referencia tendrá un resumen sintético de la tarea. Luego, para ingresar a realizarla, debe hacer click en los tres puntos situados al final del registro y seleccionar la acción que se despliega “Subsanar trámite”.



Al ingresar a Subsanar el trámite, se le indicará la documentación que debe cargar en este punto. Es necesario mencionar que cada tarea tiene una referencia que es definida por el área para que la empresa comprenda la finalidad del requerimiento. En esta misma pantalla podrá ver el listado de documentación requerida.

2.3.2 Visualizar una Solicitud de Bono cargada



Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma.

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Solicitud de Bono para productore...	EX-2021-54143730--APN-DAPI#M...	Subsanación	16/06/2021

Mostrando 1 a 1 de 1- ver. 5 « Anterior 1 Siguiente »

Cuando se genera un expediente desde Trámites a Distancia (TAD), la empresa puede acceder a visualizar todos los documentos que lo componen en cualquier momento.

Para ello, debe ingresar a la plataforma y seleccionar la solapa “**MIS TRÁMITES**” del menú superior. Al hacerlo visualizará el detalle de todos los expedientes creados, por orden descendente según fecha de creación.



Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma.

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Solicitud de Bono...	EX-2021-54143730--APN-DAPI#M...	Subsanación	16/06/2021

Mostrando 1 a 1 de 1- ver. 5 « Anterior 1 Siguiente »

- Ver detalle
- Presentación a agregar
- Mover
- Consultar expediente
- Compartir

Argentina unida

Preguntas Frecuentes Contacto Manual de Usuario Términos y Condiciones

La columna “**Estado**” indica la situación en que se encuentra el Expediente. Los estados posibles del expediente son: **Iniciación** (el expediente fue creado y no fue abierto aún por algún analista del área); **Tramitación** (un analista está gestionando el expediente); **Subsanación** (la empresa debe realizar una tarea en el expediente).



Los tres puntos señalados en la imagen anterior permiten desplegar un menú de opciones, donde una de las disponibles es “Consultar expediente”. Al seleccionar esta opción la empresa tomará vista del expediente en cuestión pudiendo visualizar y/o descargar toda la información que el mismo contiene.

Estado: Subsanción VER MÁS

Fecha de inicio: 16-06-2021

Número del trámite: EX-2021-54143730- -APN-DAPI#MDP

Documentos Tareas Trámites asociados Tramitación conjunta

Documento	Referencia	Fecha de asociación	Fecha de creación	Acción
RE-2021-122382162-APN-DAPI#MDP	Constancia de Consulta del Expediente: EX-2021-54143730- -APN-DAPI#MDP	16-12-2021 18:10:53	16-12-2021 18:10:53	
RE-2021-122381371-APN-DAPI#MDP	Constancia de Consulta del Expediente: EX-2021-54143730- -APN-DAPI#MDP	16-12-2021 18:08:39	16-12-2021 18:08:39	
PV-2021-122318538-APN-DAPI#MDP	Pase	16-12-2021 16:04:45	16-12-2021 16:04:45	
PV-2021-106783225-APN-DAPI#MDP	Pase	04-11-2021 16:54:41	04-11-2021 16:54:41	
IF-2021-106169425-APN-DAPI#MDP	Copia de comprobantes y remitos declarados en Planilla de presentación de comprobantes	04-11-2021 16:53:45	03-11-2021 13:47:48	

« Anterior 1 2 3 4 5 Siguinte »

CONTACTO

Correo electrónico:

dapi@produccion.gob.ar